



Resolución Ministerial N.º 0221-2007-ED

Lima, 31 MAYO 2007



CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de Tocache y, la Municipalidad Distrital de Uchiza, respectivamente, acuerdan suscribir un Convenio de Cooperación, con el objeto de mantener en funcionamiento el Centro de Innovaciones Huascarán que contribuye a la utilización y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC's en el proceso educativo de los estudiantes;

Que, el artículo 37º del Decreto Legislativo N° 560 – Ley del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro podrá delegar las facultades y atribuciones que no sean privativas a su función de Ministro de Estado;



Que, resulta necesario emitir la Resolución Ministerial que apruebe la suscripción de los Convenios materia de la presente, así como autorizar al representante del Ministerio de Educación para que suscriba los mismos; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Aprobar los Convenios de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de Tocache y, la Municipalidad Distrital de Uchiza, respectivamente, los mismos que constan de nueve (09) cláusulas cada uno, y forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Autorizar al Viceministro de Gestión Pedagógica, para que en nombre y representación del Ministerio de Educación, suscriba los Convenios a que se refiere el artículo precedente.



Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación